

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de La Palma

4158 *Consejo Insular de Aguas de La Palma.- Anuncio de 18 de agosto de 2025, relativo a la solicitud de modificación de la obra autorizada a la Comunidad de Aguas Unión de Aguas de Garafía, en la Galería Fuente Nueva, en el término municipal de Garafía.- Expte. 6.102-T.M.*

Detectado error por omisión de publicación en la web del Consejo Insular de Aguas de La Palma del anuncio y documentación técnica que daba inicio a la fase de información pública dentro del trámite de autorización de referencia, procede por tanto la subsanación de dicho trámite de información pública mediante la publicación del presente anuncio.

Con fecha 16 de enero de 2025 y n.º de Registro de Entrada en el Consejo Insular de Aguas de La Palma 2025000044, por D. Armenio Cecilio Hernández Lorenzo, en nombre y representación de Vihefe, S.A., actuando a su vez en nombre y representación de la Comunidad Unión de Aguas de Garafía, como presidente de la misma, se ha presentado escrito solicitando cambio del ramal autorizado en el expediente 6.102-T.M. de 1.400 metros de longitud, rumbo N105.º CNV y emboquillamiento a 2.270 metros en el hastial izquierdo de la galería mirando el frente, por un ramal de longitud 1.378 metros de longitud, rumbo N72,35ºCNV, emboquillado a 2.975 metros en el hastial izquierdo de la galería (mirando al frente). La documentación técnica de lo solicitado podrá ser consultada en las dependencias del Consejo Insular de Aguas de La Palma, sito en la Avenida Marítima, n.º 34, 1.ª planta, de Santa Cruz de La Palma, y en la página web de este Organismo (<http://www.lapalmaaguas.es>).

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 90 y siguientes del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, y los artículos 235 y siguientes de las Normas del Plan Hidrológico Insular de La Palma, aprobado por Decreto 6/2025, de 17 de febrero, por el que se aprueba definitivamente el Plan Hidrológico Insular de la Demarcación Hidrográfica de La Palma, tercer ciclo (2021-2027), para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas, según lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de un (1) mes, contado desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, dejando sin efectos el anuncio 2619, publicado en el Boletín Oficial de Canarias n.º 140, de fecha 16 de julio de 2025.

Santa Cruz de La Palma, a 18 de agosto de 2025.- El Vicepresidente, Juan Ramón Felipe San Antonio.